



MECANISMO DE ATENCIÓN A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD

OBJETIVO

Contar con un mecanismo para la atención a la diversidad y la inclusión.

PROCEDIMIENTO

Al incorporarse un estudiante con discapacidad o con diversidad funcional se tendrá en cuenta:

- 1- Se verificará el tipo de discapacidad que tiene.
- 2- Se tendrá una reunión con el estudiante, si es necesario con la familia.
- 3- Se le informará todo lo concerniente a la carrera: requisitos, sistema de promoción, requisitos para la titulación.
- 4- Atendiendo la discapacidad que tenga (Documento proveído por la SENADIS) la Coordinación Académica elaborará un procedimiento de adaptaciones y adecuaciones curriculares a tener en cuenta para las dimensiones organizacional y pedagógica.
- 5- Se tendrá en cuenta lo establecido por la Ley 5136 de Educación Inclusiva.
- 6- Se presentará dicho proceso para su aprobación al Consejo Directivo.
- 7- Una vez aprobado se compartirá con cada docente para la elaboración de ajustes adecuaciones significativas de su asignatura.
- 8- Se elaborará formularios de adecuaciones y adaptaciones curriculares para las prácticas, pasantías y trabajo finales.

RESPONSABLE

- Coordinación Académica.

- Coordinación de Investigación.
- Secretaría.